



RAÚL RAMÍREZ

El proyecto en cuestión se centra en la revisión constitucional de la reforma judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, que estableció el voto directo para la elección de jueces federales. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), presentó un proyecto de sentencia que busca invalidar varios artículos y fracciones sobre el proceso electoral judicial, lo que dejaría sin aplicación la reforma en 2025.

La revisión constitucional argumentando que la reforma afecta los principios fundamentales de la República y la democracia constitucional. Sin embargo, algunos sectores políticos, como la presidenta Claudia Sheinbaum, han manifestado que la elección de jueces se realizará en 2025, con o sin cooperación de la SCJN.

"El trámite concluyó felizmente antes de que fuera aprobada esta reforma y, desde luego, ratificada como reforma constitucional por las entidades del país. Ahora el proyecto está en el pleno, lo hice público esta semana, el lunes, y entonces no se aplica la reforma que aprobaron, porque no está en trámite la resolución y las impugnaciones se encuentran ya en el pleno, está en fase de resolución", detalló el ministro.

Mencionó que la discusión podría llevarse un día o dos, según lo determinen los propios ministros.

"Tendremos que pasar a la fase de cumplimiento, que será totalmente de acuerdo con lo que se apruebe, o se deje de aprobar, en esta posible sentencia que hemos presentado a los diez ministros restantes de nuestro máximo tribunal constitucional".

Cabe mencionar que, el pleno de la SCJN aprobó, por unanimidad, iniciar la revisión del proyecto de sentencia del ministro González Alcántara el próximo 5 de noviembre. Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) también han anunciado que pedirán la promoción de una controversia constitucional en contra de las leyes secundarias de la reforma judicial. La SCJN y algunos sectores polí-



González Alcántara Carrancá "La Constitución sí puede ser revisada"

ticos consideran que la reforma judicial viola el marco constitucional, mientras que otros, como la presidenta Sheinbaum, argumentan que la elección de jueces es constitucional y se realizará en 2025, con o sin cooperación de la Corte.

Crisis constitucional, inminente

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá ha emitido advertencias sobre la posible generación de una crisis constitucional en México. Según información reciente, el ministro ha presentado un proyecto de resolución que busca invalidar parcialmente la elección de jueces y magistrados, como lo contempla la reforma judicial.

El proyecto de González Alcántara Carrancá plantea la anulación de la elección popular de jueces de distrito y magistrados de circuito, argumentando que no generan las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático. También critica la falta de claridad en los requisitos para ser incluidos en las listas de votación y la ausencia de garantías para emitir un voto informado.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha respondido a las declaraciones del ministro, negando que la Presidencia esté derro-

chando en estancia en Palacio Nacional, como se había sugerido. Además, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, ha advertido que no se acatará ninguna sentencia que elimine la elección de jueces y magistrados, considerando que viola la Constitución y la ley.

